CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y EL ESTATUTO DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA AJUSTADAS A LA RESOLUCION Nº 255/88

1. ACTA CONSTITUTIVA (Parte inicial)
2. Encabezamiento, consignar:
	* Nombre completo de la cooperativa
	* Ciudad, pueblo, departamento, partido, etc. y provincia.
	* Hora, día, mes y año.
	* Lugar donde se realiza la reunión: calle y número.
	* Nombre y apellido de los promotores.
	* Solamente nombre y apellido de los asistentes al acto constitutivo.
	* Nombre y apellido de los asistentes al acto constitutivo.
	* Nombre y apellido de quien inicia el acto con la lectura del informe de los iniciadores.
3. Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
	* Nombre y apellido de Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Informe de los iniciadores:
	* Nombre y apellido de las personas que realicen el informe oral.
5. Discusión y aprobación del Estatuto:
	* Transcribir el texto íntegro del Estatuto.
6. ESTATUTO

Art. 1º- El nombre completo de la cooperativa. Es posible consignar además un nombre de fantasía.

Art. 2º- Indicar con precisión la localidad y en su caso, el Departamento o Partido y la Provincia en que la cooperativa tendrá su asiento legal. Es conveniente NO mencionar calle y número.

1. ACTA CONSTITUTIVA (Parte final)
	1. Suscripción e integración de cuotas sociales (referente al punto 4º)
		* Consignar el valor total de cuotas suscriptas e integradas (suma del capital suscripto e integrado por todos los asociados)
		* A partir de donde dice: “Conforme al siguiente detalle” indicar el nombre y apellido, domicilio, estado civil, DNI de cada asociado, cantidad de cuotas sociales suscriptas en cada uno de ellos.
	2. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura (referente al punto 5º)
		* Indicar nombre y apellido de los componentes de la Junta escrutadora.
		* Mencionar nombre y apellido de los tres Consejeros titulares electos y de los dos Consejeros suplentes.
		* A partir de donde dice; “Sindicatura” indicar el nombre y apellido de los Síndicos, titular y suplente.
		* Consignar la hora de cierre de la Asamblea.

NOTA:

Firmas y su certificación:

1. Los tres miembros titulares del Consejo de Administración deberán firmar de puño y letra, en la copia del Acta Constitutiva original, la cual será presentada a los efectos de obtener la autorización para funcionar e inscripción en le Registro Nacional. Dichas firmas serán certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o bien ratificadas por ante el Órgano Local Competente o Autoridad de Aplicación según corresponda. La certificación contendrá la individualización de las firmas certificadas, además de lugar y fecha.
2. A continuación de la última parte del Acta, y antes de las firmas de los tres Consejeros titulares, si hubiera enmienda, raspados y entrelineas, borrados o testados, los mismos deberán salvarse de la siguiente manera:

Ejemplo: ENMIENDA: “Francisco GARCIA” VALE

 ENTRELINEAS: “Alberto LOPEZ” VALE

 TESTADO: “Edmundo PEREZ” NO VALE

c) Todos los claros deben ser llenados a máquina y los espacios que queden en blanco se completarán con guiones o se cruzarán con una raya.